

Resolución de Decanato **1475 / 2025 - NAT -UNSa**

Aprobar Informes de avances, cambio de título y designar jurado de tesis de la Lic. SAID ADAMO, María del Milagro- DCB

De: **NAT - ESCUELA DE POSTGRADO**



Salta,
22/09/2025

EXPEDIENTE N° 11.216/2019

Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María del Milagro SAID ADAMO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 243 a 251 y a fs. 257 a 261 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Héctor CRISTÓBAL, Informes de Avances 2023 y 2024;

Que a fs. 253 a 256 y a fs. 263 a 266 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Rossana E. MADRID y el Dr. Gerardo MARCHESINI;

Que por Res. R-DNAT – 2021 N° 413 (fs. 84 a 86) se autoriza la inscripción de la Lic. María del Milagro SAID ADAMO en el Doctorado en Ciencias Biológicas, con el tema de tesis: ***“Desarrollo de biosensores aplicados en la seguridad alimentaria para el control microbiológico y toxicológico. Evaluación cuantitativa del riesgo microbiológico.”***;

Que a fs. 241 obra Nota N° 2093/2025, presentada por la Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Héctor CRISTOBAL, en la que solicita cambio de título y designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 269 a 275 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que recomienda designar el siguiente Jurado de Tesis Doctoral:

Titulares:

Dr. Gerardo Raúl MARCHESINI (Director de Desarrollo de Negocios Científicos, INIA, Montevideo- Uruguay)

Dra. Rossana Elena MADRID (FACET –INSIBIO - UNT)

Dra. Carolina IBARGUREN (INIQUI - CONICET)

Suplentes:

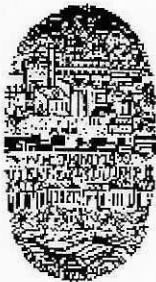
Dra. Daiana CAPDEVILA (Instituto de investigaciones Bioquímicas de Buenos Aires)

Dra. Betiana LERNER (CNEA)

Dr. Gabriel AVILA (UCA San Juan - CONICET);

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2023-112;



Resolución de Decanato **1475 / 2025 - NAT -UNSa**

Aprobar Informes de avances, cambio de título y designar jurado de tesis de la Lic. SAID ADAMO, María del Milagro- DCB

De: **NAT - ESCUELA DE POSTGRADO**



Salta,
22/09/2025

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Informes de Avances 2023 y 2024 presentado por la Doctorando María del Milagro SAID ADAMO, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el cambio de título del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. María del Milagro SAID ADAMO, aprobado por Res. R-DNAT – 2021 N° 413 titulado: *“Desarrollo de biosensores aplicados en la seguridad alimentaria para el control microbiológico y toxicológico. Evaluación cuantitativa del riesgo microbiológico.”*, por el Título: **“DESARROLLO DE BIOSENSORES APLICADOS EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA EL CONTROL MICROBIOLÓGICO. PROTOTIPO Y ESTRATEGIA DE NEGOCIO.”**, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. María del Milagro SAID ADAMO, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Gerardo Raúl MARCHESINI (Director de Desarrollo de Negocios Científicos, INIA, Montevideo- Uruguay)

Dra. Rossana Elena MADRID (FACET –INSIBIO - UNT)

Dra. Carolina IBARGUREN (INIQUI - CONICET)

SUPLENTE:

Dra. Daiana CAPDEVILA (Instituto de investigaciones Bioquímicas de Buenos Aires)

Dra. Betiana LERNER (CNEA)

Dr. Gabriel AVILA (UCA San Juan - CONICET)

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 5º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales